

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Número de auditoría:

26-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

Erogaciones en Servicios Integrales

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dada la relevancia y magnitud del monto ejercido en el concepto de “Servicios Integrales”.

Ente fiscalizado

Secretaría de Relaciones Exteriores

¿Qué se auditó?

Fiscalizar la adjudicación, contratación, comprobación y acreditación de los servicios integrales realizados mediante 9 contratos.

UNIVERSO SELECCIONADO

\$1,042,638.0 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

\$981,884.0 miles de pesos

Principales resultados de la auditoría

De la partida presupuestal 33903 “Servicios Integrales” se seleccionaron, para su revisión, las adquisiciones realizadas mediante 9 contratos, de los que se efectuaron pagos por un total de 981,884.1 miles de pesos (94.1% del total pagado en dicha partida). De su análisis, destaca lo siguiente:

- *Se pagaron 5,311.1 miles de pesos de 19 eventos que se considera no se vinculaban con el objeto del contrato ni con la justificación que sustentó la contratación de los servicios.*
- *Por lo que hace a los contratos de arrendamiento celebrados de 169 vehículos terrestres a nivel central y 77 para las delegaciones ubicadas fuera de la ciudad de México que ejercieron montos en 2018 por 24,590.8 y 10,266.7 miles de pesos, únicamente se presentó, para acreditar la prestación del servicio, la validación y certificación mensual que describen el número de serie, periodo, modelo y tarifa, sin haber emitido bitácoras vehiculares para conocer el personal que los utilizó, así como las fechas, el tiempo, y el uso y destino de cada vehículo arrendado.*
- *En lo referente al contrato celebrado para el servicio de atención telefónica de información y concertación de citas para trámites y servicios consulares, que ejerció un monto por 130,353.5 miles de pesos, no se proporcionaron, como lo establecía el contrato, los comprobantes de estudios del personal que participó en el otorgamiento del servicio, ni tampoco el Currículum Vitae, las cartas de recomendación y, principalmente, los certificados de relación laboral, para verificar que dicho personal contaba con la experiencia en el ramo.*
- *En lo relativo al contrato del servicio para la emisión del pasaporte mexicano que ejerció recursos por 604,351.9 miles de pesos, no se estableció, en dicho instrumento jurídico, la aplicación de deductivas al prestador de servicios por los desperdicios de libretas de pasaportes, toda vez que en 2018 se reportaron 4,835 desperdicios de las libretas por casos atribuibles al prestador del servicio.*
- *Por lo que hace a los contratos de servicio de fotocopiado, impresión, escáner y fax para oficinas centrales y las delegaciones foráneas que ejercieron recursos por 13,334.4 miles de pesos, se determinó falta de aplicación de penas convencionales por 15.8 miles de pesos; pagos improcedentes por 311.4 miles de pesos y falta de reintegro de 149.7 miles de pesos por parte de la SRE a la TESOFE por concepto de penalizaciones cobradas y no reintegradas.*

Principales acciones emitidas

15 Recomendaciones, 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

